

trámite reinformación pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por don Omar Iván Montoya Agudelo, para el ejercicio de la actividad de bar-cafetería, ampliación elementos industriales, licencia 6347/78, en la finca sita en la plaza de Biárritz, número 4 (antes Palmas, número 4), de referencia expediente I646/2007, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado puede presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 22 de febrero de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo (por delegación de 19 de junio de 2007), Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/4.096/08)

NAVALCARNERO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2009, se aprobó inicialmente el expediente para la modificación de la ordenanza municipal reguladora de limpieza, mantenimiento, conservación y ornato de espacios urbanos.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el referido expediente se somete a información pública por el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en uno de los periódicos de mayor difusión de la misma, así como en el tablón de edictos de la Corporación, a fin de que los interesados puedan examinarlos en la Secretaría y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente con sus acuerdos se considerarán definitivamente aprobados.

Navalcarnero, a 27 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(03/30.879/09)

NUEVO BAZTÁN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace pública la resolución de la Alcaldía 613/2009.

Considerando que esta Alcaldía va a ausentarse del término municipal por disfrute de vacaciones desde las ocho horas del día 14 de septiembre del corriente hasta las ocho horas del 23 siguiente:

En virtud de lo preceptuado en los artículos 44.1.2, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por razón de disfrute de período vacacional, y de conformidad con el informe de Secretaría número 388/2009, resuelvo:

Primero.—Que todas las facultades inherentes a esta Alcaldía sean asumidas por el primer teniente de alcalde, don Luis Miguel Pareja Cano, en el período comprendido entre las ocho horas del día 14 de septiembre del corriente y las ocho horas del 23 siguiente:

Segundo.—Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios.

Tercero.—Que se notifique al interesado.

En Nuevo Baztán, a 9 de septiembre de 2009.—La secretaria (a efectos de fe pública de 9 de septiembre de 2009), Teresa Herrero Hernández.—La alcaldesa, Mercedes Iglesias Gómez.

Asimismo, se comunica que esta resolución es un acto administrativo definitivo y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 113.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Nuevo Baztán, a 9 de septiembre de 2009.—La secretaria, Teresa Herrero Hernández.

(03/30.867/09)

OLMEDA DE LAS FUENTES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 13 de septiembre de 2009, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Olmeda de las Fuentes, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde, Miguel Ángel Alonso Juliá.

(03/31.023/09)

PELAYOS DE LA PRESA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 16 de junio de 2009, la modificación de la ordenanza que regula la creación de ficheros automatizados y manuales de datos de carácter personal, que ha resultado definitivamente aprobada al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y tras el informe preceptivo expedido por la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, se hace público el texto íntegro modificado.

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: ACTIVIDADES JUVENILES.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA, ALCALDÍA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA.

Nombre y descripción del fichero: ACTIVIDADES JUVENILES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: manual.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, número Seguridad Social/Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO, DATOS DE LOS PARTICIPANTES EN LAS MISMAS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, entidades aseguradoras.

Fichero: ACTUACIONES POLICIALES.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA, ALCALDÍA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA, POLICÍA MUNICIPAL.

Nombre y descripción del fichero: ACTUACIONES POLICIALES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: manual.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: origen racial o étnico, salud, vida sexual.
- Datos relativos a infracciones: datos relativos a infracciones penales.
- Datos de carácter identificativo: documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, tarjeta sanitaria, número Seguridad Social/Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, marcas físicas, firma/huella, imagen/voz.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, datos económicos, financieros y de seguros, datos de detalles de empleo, datos de información comercial.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: ACTUACIONES CON FINES POLICIALES REALIZADAS POR LA POLICÍA LOCAL.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. Cargos públicos.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, entidad privada, fuentes accesibles al público, Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: órganos judiciales.

Fichero: APROVECHAMIENTO MONTES.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA, ALCALDÍA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA, ALCALDÍA.

Nombre y descripción del fichero: APROVECHAMIENTO MONTES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE APROVECHAMIENTO DE LOS MONTES DEL MUNICIPIO. DATOS DE LOS SOLICITANTES.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: otros órganos de la Comunidad Autónoma.

Fichero: BONIFICACIONES JUBILADOS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA, ALCALDÍA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA, ALCALDÍA.

Nombre y descripción del fichero: BONIFICACIONES JUBILADOS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE BONIFICACIONES Y EXENCIÓN DE TASAS CONCEDIDAS A RESIDENTES JUBILADOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. Solicitantes. Beneficiarios.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: Hacienda Pública y Administración Tributaria, otros órganos de la Comunidad Autónoma, otros órganos de la Administración Local.

Fichero: CAMPING.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA, ALCALDÍA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA, ALCALDÍA.

Nombre y descripción del fichero: CAMPING.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE USUARIOS DEL CAMPING MUNICIPAL "LA ENFERMERÍA".

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. Propietarios o arrendatarios.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: CASA DE NIÑOS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA, ALCALDÍA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA, ALCALDÍA.

Nombre y descripción del fichero: CASA DE NIÑOS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: manual.

Medidas de seguridad: medidas de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA ACCESO A LA CASA DE NIÑOS. EMISIÓN DE RECIBOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: solicitantes. Beneficiarios. Representantes legales.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: otros órganos de la Comunidad Autónoma, otros órganos de la Administración Local.

Fichero: LICENCIAS NO URBANÍSTICAS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA, ALCALDÍA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA, ALCALDÍA.

Nombre y descripción del fichero: LICENCIAS NO URBANÍSTICAS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos relativos a infracciones: infracciones administrativas.
- Datos de carácter identificativo: documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos de información comercial, datos económicos, financieros y de seguros, datos de transacciones de bienes y servicios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: **GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE TODO TIPO DE LICENCIAS NO URBANÍSTICAS.**

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. Propietarios o arrendatarios. Representantes legales. Cargos públicos.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, entidad privada, Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: registros públicos, órganos judiciales, otros órganos de la Comunidad Autónoma, otros órganos de la Administración Local, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, interesados legítimos.

Fichero: **POLICÍA LOCAL ADMINISTRACIÓN.**

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: **AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA, ALCALDÍA.**

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): **AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA, ALCALDÍA.**

Nombre y descripción del fichero: **POLICÍA LOCAL ADMINISTRACIÓN.**

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: manual.

Medidas de seguridad: medidas de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos relativos a infracciones: infracciones administrativas.
- Datos de carácter identificativo: documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, número Seguridad Social/Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, marcas físicas, firma/huella.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos de detalles de empleo, datos de información comercial, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: **GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA POLICÍA LOCAL, EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.**

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal, registros públicos, otras personas físicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: **TARJETAS ESTACIONAMIENTO MOVILIDAD REDUCIDA.**

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: **AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA, ALCALDÍA.**

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): **AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA, ALCALDÍA.**

Nombre y descripción del fichero: **TARJETAS ESTACIONAMIENTO MOVILIDAD REDUCIDA.**

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: **GESTIÓN DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.**

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: solicitantes. Beneficiarios.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: otros órganos de la Administración Local, otros órganos de la Comunidad Autónoma, interesados legítimos.

Fichero: **USUARIOS POLIDEPORTIVO.**

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: **AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA.**

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): **AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA, ALCALDÍA.**

Nombre y descripción del fichero: **USUARIOS POLIDEPORTIVO.**

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, otros.
- Datos de carácter identificativo: dirección e-mail.
- Otros tipos de datos: datos de características personales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: **DATOS DE LOS USUARIOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL MISMO.**

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

ANEXO II

MODIFICACIÓN DE FICHEROS

Fichero: 2060330002. **REGISTRO DE ENTRADA SALIDA.**

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: manual.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.

Fichero: 2060330009. **EXPEDIENTE PERSONAL MUNICIPAL.**

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: manual.

Medidas de seguridad: medidas de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos relativos a infracciones: infracciones administrativas.
- Datos de carácter identificativo: documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, número Seguridad Social/Mutualidad, número de registro de personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos académicos y profesionales, datos de detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros.

Fichero: 2060330007. **GESTIÓN DE NÓMINA.**

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, número Seguridad Social/Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos académicos y profesionales, datos de detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros.

Fichero: 2060330005. **GESTIÓN ECONÓMICA.**

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos relativos a infracciones: infracciones administrativas.

- Datos de carácter identificativo: documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, número Seguridad Social/Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
- Otros tipos de datos: datos de información comercial, datos económicos, financieros y de seguros, datos de transacciones de bienes y servicios.

Fichero: 2060330006. LICENCIAS.

Nombre y descripción del fichero: LICENCIAS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
- Otros tipos de datos: datos de información comercial, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN Y CONTROL DE LICENCIAS URBANÍSTICAS. GESTIÓN DE URBANISMO.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pelayos de la Presa, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.

(03/31.024/09)

PELAYOS DE LA PRESA

OTROS ANUNCIOS

En relación con el expediente número 15 de 2009, sobre vehículo en estado de abandono incoado a don Torivio Kachi Pérez como propietario del vehículo matrícula VA-1349-AB, el alcalde-presidente dictó acuerdo de inicio de procedimiento.

Dicho expediente puede ser examinado por el interesado en las oficinas del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa, concediéndole un plazo de diez días hábiles para que presente alegaciones, advirtiéndole que transcurrido este plazo se procederá a la resolución del procedimiento. Dado que la presente notificación traslada un acto de trámite y no definitivo, no procede la interposición de recurso administrativo alguno. No obstante, puede interponer el que estime conveniente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el fin de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento y de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, toda vez que intentada la notificación no ha podido ser practicada.

Pelayos de la Presa, a 3 de septiembre de 2009.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.

(02/10.689/09)

PINTO

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por “LB Car Mecánica y Neumáticos, Sociedad Limitada”, se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de taller mecánico de chapa y pintura en la calle Urogallos, número 14, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 28 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Carlos Penit.

(02/10.372/09)

PINTO

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por don Juan Rodríguez Carral, se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de cafetería y tienda de alimentación en la calle Carlos I, número 7, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 28 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Carlos Penit.

(02/10.371/09)

POZUELO DE ALARCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 122.5.d) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y 43.2.d) del Reglamento Orgánico del Pleno, se hace público para general conocimiento que el Pleno, en sesión de 17 de septiembre de 2009, ha aprobado inicialmente, sometiéndolo a información pública y dándole el trámite del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente relativo a la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general para el año 2009 (base 32).

El referido acuerdo constituye un acto de trámite respecto del cual los interesados del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno, en el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio, entendiéndose definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, si en el referido período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones. De presentarse, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. La aprobación definitiva se publicará en la forma prevista en el artículo 169.4 del último de los textos legales citados.

Pozuelo de Alarcón, a 18 de septiembre de 2009.—La titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, en funciones de secretaria general del Pleno (decreto de Alcaldía de 4 de septiembre de 2009), Pilar Lample López.

(03/31.017/09)

POZUELO DE ALARCÓN

PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 122.5.d) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y 43.2.d) del Reglamento Orgánico del Pleno, se hace público para general conocimiento que, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local, el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en sesión de 17 de septiembre de 2009, aprobó inicialmente, sometiéndolo a información pública y dándole el trámite del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente relativo a la modificación de la plantilla de personal del Patronato Municipal de Cultura.

El referido acuerdo constituye un acto de trámite respecto del cual los interesados del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno, en el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio, entendiéndose definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, si en el referido período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones. De presentarse, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. La aprobación definitiva se publicará en la forma prevista en el artículo 169.4 del último de los textos legales citados.

Pozuelo de Alarcón, a 18 de septiembre de 2009.—La titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, en funciones de secretaria general del Pleno (decreto de Alcaldía de 4 de septiembre de 2009), Pilar Lample López.

(03/31.016/09)